Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:5364055

Tribunal: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7- SECRETARIA Nº 14

Expediente: CCF 2151/2022 - SOSA QUIÑONEZ, KISBEL AIRLEEN s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Destino: 60000013814 - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - INFORME - EMBARGO HABERES - EXTRAÑAMIENTOS ART.64 LEY 25871

Motivo:

Buenos Aires, de abril de 2022.-

OFICIO

A LA DIRECCION NACIONAL
DE MIGRACIONES
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "SOSA QUIÑONEZ KISBEL AIRLEEN S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA", Expte. N° 2151/2022 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N 7, Secretaría N 14 a mi cargo, con sede en Libertad 731 6 piso de esta Capital a fin de solicitarle informe sobre la condición migratoria y totalidad de ingresos y egresos de la interesada a la República de:
Nombre y Apellido: Kisbel Airleen SOSA QUIÑONEZ
Lugar de Nacimiento: Petare, Miranda, República Bolivariana de Venezuela
Padre: Cruz Rafael SOSA FAVIO
Madre: Kisbel Haydee QUIÑONEZ
Fecha de Nacimiento: 06/09/1990
Estado civil: Soltera
DNI N°: 95.434.105

Domicilio: Scalabrini Ortiz 1160, Piso 5to., Depto. C, CABA

El presente deberá ser contestado en el plazo de 10 días según lo dispuesto en los art. 398 del C.P.C.C.-

Saludo a Ud. Atte.-

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MALLO
Date: 2022.04.05 08:47:24 ART